

DIRIGIDO A

El Máster en Abogacía está dirigido a Graduados y Graduas en Derecho que deseen completar la formación requerida para el acceso a la abogacía y a Licenciados y Licenciadas en Derecho que se propongan obtener un complemento formativo enfocado al ejercicio práctico de la defensa y asistencia jurídica.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Plazas ofertadas: 140.

Para tener acceso al Máster en Abogacía es necesario cumplir requisito de:

- Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho por una Universidad Española.
- Titulaciones obtenidas en el extranjero: Estar en posesión de la credencial que acredita la homologación o convalidación de la titulación en Derecho español.



PREINSCRIPCIÓN, MATRÍCULA Y TASAS

Preinscripción: solicitud mediante formulario electrónico desde marzo hasta septiembre, en varios periodos, gestionada por la Unidad de Acceso. Una vez admitido/a se indicará el procedimiento de matrícula a través de UACloud.

Tasas: las tasas de matrícula las establece anualmente la Generalitat Valenciana, mediante decreto del Consell.

+info: <https://sa.ua.es/es/preinscripcion-master/>



Sala de juicios de la Facultad de Derecho donde los estudiantes realizan juicios simulados.

INFORMACIÓN Y CONTACTO

- 📍 Facultad de Derecho
- @ facu.dret@ua.es
- ☎ 965 90 37 94
- 🌐 <https://derecho.ua.es/es/master/abogacia.html>

Abogacía



OBJETIVOS DEL MÁSTER Y COMPETENCIAS

En virtud del convenio de colaboración suscrito entre la Universidad de Alicante y el Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante, la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante oferta desde el curso 2012/2013 el Máster en Abogacía, cuyo objetivo principal es mejorar la capacitación profesional de los futuros abogados y abogadas con el fin de garantizar un asesoramiento y una defensa jurídica de calidad como elementos esenciales del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva.

OBJETIVOS

- Dar cumplimiento a los requerimientos de formación que establece la Ley 34/2006, de 30 de octubre para el acceso al ejercicio de la Abogacía.
- Formar a los futuros abogados y abogadas para garantizar el efectivo ejercicio del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.
- Facilitar la futura inserción profesional de los egresados mediante el conocimiento del marco jurídico y el entorno real del ejercicio profesional de la Abogacía.
- Profundizar en la importancia práctica de los valores democráticos y de los valores éticos y deontológicos para el ejercicio de la profesión.
- Preparar a los y las estudiantes para la acreditación de su capacitación profesional.

COMPETENCIAS

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos jurídicos especializados a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación con los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento legal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimientos, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.

- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad y preservar la independencia de criterio.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.

MODALIDAD Y LENGUA/S DE IMPARTICIÓN

Todas las materias se imparten siguiendo una metodología enseñanza/aprendizaje de carácter presencial a través de clases teóricas y prácticas de carácter participativo que se desarrollarán en castellano como lengua vehicular.

PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo incluye materias transversales necesarias para ejercer la abogacía, tales como el marco jurídico colegial y la práctica en técnicas e instrumentos de la profesión. Se añaden las materias que se podrían integrar dentro de los cuatro órdenes jurisdiccionales, analizando tanto los aspectos extrajudiciales como los judiciales. Con esta estructura se pretende, de un lado, combinar la formación generalista en las competencias, habilidades y actitudes requeridas para el ejercicio de la abogacía y, de otro, su aplicación a ámbitos de especialización material más específicos.

La realización de prácticas externas permite la traslación de los resultados del aprendizaje alcanzados a una experiencia real de ejercicio profesional. Los juicios se llevan a cabo en la sala de Juicios de la Facultad de Derecho y bajo la supervisión de magistrados, jueces, secretarios y funcionarios de carrera en activo, que tramitan los casos en los que interviene el alumnado como si se tratase de

asuntos reales, evaluando la corrección técnico-jurídica de sus escritos procesales, el cumplimiento de los plazos, su relación con los procuradores, realizando vistas y comparecencias, así como resolviendo los casos planteados y los recursos formulados contra sus resoluciones.

Por último, el Trabajo Fin de Máster es una actividad tendente a plasmar la experiencia formativa del estudiante bajo la forma de elaboración de un expediente o de un dictamen relativo a un caso concreto relacionado con las materias objeto de estudio en la titulación.

PRIMER CURSO	ECTS	SEMESTRE
ARGUMENTACIÓN JURÍDICA PARA ABOGADOS	3	1
PRÁCTICA CIVIL ESPECIALIZADA	6	1
PRÁCTICA MERCANTIL ESPECIALIZADA	4	1
PRÁCTICA PENAL Y PENITENCIARIA	4,5	1
PRÁCTICA PROCESAL CIVIL Y MERCANTIL	7	1
PRÁCTICA PROCESAL PENAL	4,5	1
PREPARACIÓN DE LA PRUEBA	1	1
PRÁCTICA ADMINISTRATIVA Y CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA	7	2
PRÁCTICA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5	2
PRÁCTICA TRIBUTARIA	4	2
PRÁCTICAS EXTERNAS I	15	2
SEGUNDO CURSO	ECTS	SEMESTRE
DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	3	3
EJERCICIO PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN COLEGIAL BÁSICA	3	3
PRÁCTICAS EXTERNAS II	15	3
TÉCNICAS DE ORATORIA Y TÉCNICAS DE INTERROGATORIO DE TESTIGOS	2	3
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6	3

TOTAL DE CRÉDITOS: 90 ECTS

